



Arch. DGA,

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°254-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 31 de julio del 2023**

VISTO:

La Carta N°26-2023-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 06 de julio de 2023; Oficio N°134-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 11 de julio de 2023; Oficio N°031-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 12 de julio de 2023; Oficio N°864-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de julio de 2023; Informe N°342-2023-UNJ/UTC, de fecha 21 de julio de 2023; Oficio 1755-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de julio 2023; Oficio N°1417-2023-UNJ/OPP, de fecha 26 de julio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante la Carta N°26-2023-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 06 de julio de 2023, la coordinadora del grupo de investigación INPRAQUINA-INSCID, solicita reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por mantenimiento de anualidad de patente de inversión del trámite de INDECOPI del expediente 1661-2021/DIN, por el importe de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°134-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 11 de julio de 2023, el Director del INSCID-UNJ, solicita reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por mantenimiento de anualidad de patente de inversión del trámite de INDECOPI del expediente 1661-2021/DIN, por el importe de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles);

Que, con Oficio N°031-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 12 de julio de 2023, el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, solicita reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por mantenimiento de anualidad de patente de inversión del trámite de INDECOPI, del expediente 1661-2021/DIN, por el importe de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles);

Ahora, con Oficio N°864-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de julio de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración, reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por mantenimiento de anualidad de patente de inversión del trámite de INDECOPI, del expediente 1661-2021/DIN, por el importe de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles);

Que, con Informe N°342-2023-UNJ/UTC, de fecha 21 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, indica al Director General de Administración que dichos comprobantes se encuentran validados por SUNAT, cuyo reembolso es a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles), con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio 1755-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de julio 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por mantenimiento de anualidad de patente de inversión del trámite de INDECOPI del expediente 1661-2021/DIN, por el importe de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles);

Y, con Oficio N°1417-2023-UNJ/OPP, de fecha 26 de julio de 2023, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por mantenimiento de anualidad de patente de inversión del trámite de INDECOPI, del expediente 1661-2021/DIN, por el importe de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles);





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°254-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 31 de julio del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/172.00 (Ciento setenta y dos con 00/100 soles), a favor de la a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por mantenimiento de anualidad de patente de inversión del trámite de INDECOPI, del expediente 1661-2021/DIN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración